

CALENDARIO DE SELECCIÓN DE LÍNEAS DE TRABAJO Y TUTORES TRABAJO DE FIN DE GRADO FAVE, CURSO 2024/2025

02/09/24 al 20/09/2024
Departamentos
Envío por los departamentos al Centro de las ofertas de líneas de trabajo y profesores vinculados a las mismas (Anexo I : uno por cada línea de trabajo propuesta; no incluir mantenimiento de líneas; remitirlo por duplicado, en Word y PDF firmado)
02/09/24 al 20/09/2024
Alumnos segunda matrícula TFG
Entregan por administración electrónica SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DE LÍNEA (Anexo II) * si tienen una línea asignada de cursos anteriores y si están conformes tutor/es y alumno/as <i>*Además, se deberá enviar copia de la solicitud generada a tramites.vet@uco.es</i>
01/10/2024
Secretaría del Centro
Publicación en la web del centro de la oferta realizada por cada departamento previa aprobación por la Comisión de Docencia.
02/10/2024 al 07/10/2024 (Acuerdo mutuo: procedimiento i) 10/10/2024 al 13/10/2024 (Sin acuerdo previo: procedimiento ii)
Alumnos primera matrícula TFG
Solicitud: mediante uno de estos dos procedimientos: i) Cumplimentando el Anexo III (a presentar mediante solicitud genérica en sede electrónica dirigida a la Facultad de Veterinaria en el desplegable o bien presencialmente en Secretaría del Centro); ii) Mediante solicitud en SIGMA en caso de no tener acuerdo previo con ningún profesor.
16/10/2024
Secretaría del Centro
Publicación en la web del centro de la adjudicación provisional .
17/10/2024 al 27/10/2024
Alumnos/as
Periodo de reclamaciones al listado de adjudicaciones provisionales.
04/11/2024 al 06/11/2024
Alumnos/as
Solicitud de segunda adjudicación de líneas de trabajo (solamente para el estudiantado que no tenga línea adjudicada. Se realizará a través de Sigma, solicitándose obligatoriamente todas las líneas disponibles)
15/11/2024
Secretaría del Centro
Publicación en la web del Centro de la adjudicación definitiva propuesta por la Comisión de Docencia y aprobada por Junta de Centro.

18/11/2024 al 29/11/2024

Profesores tutores

Profesorado y estudiantado firman el **Anexo III** (procedimiento ii) y lo entregarán mediante solicitud genérica en sede electrónica dirigida a la Facultad de Veterinaria o bien presencialmente en la secretaría del centro).